UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 241 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 10 ABR. 2013

Visto el expediente administrativo presentado por la Mtra. Tania Torres Aguilar sobre renuncia al cargo; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 015-2012-UNSCH-CU, de fecha 17 de enero de 2013, se renovó el contrato de la Mtra. Tania Torres Aguilar como Profesora Auxiliar a Tiempo Parcial (20 HSM), adscrita al Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas, a partir del 01 de enero al 26 de julio de 2013;

Que, la Mtra. Tania Torres Aguilar ha formulado renuncia al cargo en mención, a partir del 12 de marzo de 2013 por lo que debe expedirse la resolución de aceptación de dicha renuncia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ACEPTAR, a partir del 12 de marzo de 2013, la renuncia formulada por la Mtra. TANIA TORRES AGUILAR al cargo de Profesora Auxiliar a Tiempo Parcial (20 HSM), adscrita al Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 - RECTOR

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

- 1677 - SEC. GENERAL

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/gods